Contrato MH-SET N° 46 /2016

ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TEST PSICOTÉCNICOS Y PAPELES VARIOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓNDEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 30 días del mes de Noviembre del año dos mil diez y seis, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA,** Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **2.349.269**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. N° 274 de fecha 21 de julio del 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López, por una parte y por la otra parte, la Empresa **KUATIAPO S.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº **80018186-7**, domiciliada en la Avenida Mariscal López N° 1.445, representada para este acto por el Señor **PABLO EUGENIO SANABRIA RIVAROLA,** con Cédula de Identidad Civil Nº **1.491.680**, y la Señora **MARIA LUCILA DE FATIMA SANABRIA RIVAROLA,** con Cédula de Identidad Civil Nº **3.188.069**, ambos en su carácter de Director, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado de la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 11/2016 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TEST PSICOTÉCNICOS Y PAPELES VARIOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a)Contrato;

(b)El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c)Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d)La oferta del Proveedor;

(e)La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f)La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

Ma. Lucila Sanabria R.
Directora Titular
KUATIAPO S.A.

PABLO E. SANABRIA
Director Titular

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°46 /2016

ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TEST PSICOTÉCNICOS Y PAPELES VARIOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓNDEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	001	01	00	330	10	1	99	**153.981.690**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **301.014**.-----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 11/2016,** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 – Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 331 de fecha 3 de Noviembre 2016.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

LOTE 1								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Artículo	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	14111507-007	PAPEL OBRA PRIMERA BLANCO DE 90 GRAMOS 81 X 116 CM	580	Chambril	Brasil	Unidad	256.000	148.480.000
2	44121505-004	SOBRE PAPEL MADERA 25,5*38 CM	3500	Impresol	Nacional	Unidad	452	1.582.000
3	44121505-003	SOBRE PAPEL MADERA PARA CD DE 100	150	Avon	Nacional	Unidad	25.000	3.750.000
4	4412505-006	SOBRES MANILAS TAM. CHICO 17 CM* 15 CM	710	Avon	Nacional	Unidad	239	169.690
Monto Total Guaraníes Ciento Cincuenta y Tres Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Noventa, IVA Incluido.----------								**153.981.690**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

Ma. Lucila Sanabria R.
Directora Titular

PABLO E. SANABRIA
Director Titular

MARÍA LIZ CABALLERO MORETI
Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

DAAF/DC /lv KUATIAPO S.A.

Contrato MH-SET N° 46 /2016

ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TEST PSICOTÉCNICOS Y PAPELES VARIOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓNDEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del Contrato, hasta el 31 de diciembre de 2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, los bienes serán entregados en el Área de Insumos y Útiles del Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, situado en la calle Nuestra Señora de la Asunción N° 661 casi Eduardo Víctor Haedo - Edificio Hotinsa de la ciudad de Asunción de lunes a viernes de 07:00 y hasta las 15:00 horas.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, quien deberá comunicar al Departamento de Control de Contratos en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula décima del presente contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (Díez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Ma. Lucila Sanabria R.
Directora Titular
KUATIAPO S.A.

PABLO E. SANABRIA
Director Titular

MARÍA LIZ CRATTERO MOREIRA
Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

DAAF/DC/lv

Contrato MH-SET N°46 /2016

ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TEST PSICOTÉCNICOS Y PAPELES VARIOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓNDEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PABLO EUGENIO SANABRIA RIVAROLA
Representante Legal
KUATIAPO S.A.

PABLO E. SANABRIA
Director Titular

MARIA LUCILA SANABRIA RIVAROLA
Representante Legal
KUATIAPO S.A.

Ma. Lucila Sanabria R.
Directora Titular
KUATIAPO S.A.

***MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA*, Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas